

# La redistribución **AUSENTE**

## Expresiones de la política de la crueldad en Argentina

### Introducción

El enfoque de derechos se origina en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (París, 1948) y significó cambios profundos en la forma de concebir a las personas, las responsabilidades del Estado y los recursos con los que se sustentan estas acciones. Los Derechos Humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. No son beneficios, ni acciones caritativas ni compensatorias. Son consecuentes con la obligación indelegable del Estado de garantizar el ejercicio de los derechos con una visión integral, inclusiva y equitativa.

Una característica fundamental de los DDHH, es la Interdependencia de derechos, es decir, que la protección de un derecho es indispensable para el ejercicio del otro. Sólo con nombrar los derechos de niños, niñas y adolescentes a la educación, salud, jugar, disfrutar, entre otros, podemos visualizar la interdependencia.

El **Derecho a la Alimentación**, como DDHH, refiere a la posibilidad de tener acceso sin interrupciones (a partir de su autoproducción o de la compra) a alimentos en cantidad suficiente, calidad adecuada y de acuerdo a la cultura y tradiciones de la población, como para garantizar a las personas y a las próximas

generaciones, no sólo a nivel individual, sino también colectivo, una vida plena y digna.<sup>1</sup>

En nuestro país, si bien no existe una ley específica sobre el derecho a la alimentación, se encuentra implícito al adherir en la reforma constitucional de 1994, a declaraciones, convenciones y pactos internacionales que dan cuenta de él.

### **EN LA INTEMPERIE. Nueve meses de un largo invierno**

Desde diciembre 2023 (tan cercano y tan lejano) los programas para garantizar el acceso a una necesidad vital como la alimentación que funcionaban en el anterior gobierno fueron abruptamente interrumpidos, desfinanciados, sin ninguna malla de contención prevista para cubrir semejante necesidad.

Comenzamos a escuchar a diario nombrar de distintas maneras un hecho que nos mantiene entre la perplejidad y el espanto. "Depositados, guardados, arrumbados, encanutados, suspendidos, cortados". Diversos modos, unos correctos y formales; otros vulgares, de nominar un acto de crueldad, el de no entregar alimentos y frazadas a personas que tienen hambre y frío.

Nos encontramos ante una dupla elemental y primaria: alimentos y abrigo por un lado, y 6.000.000 de nuevos pobres en menos de 3 meses<sup>2</sup> sin acceso a estos elementos básicos para la supervivencia, por el otro. Sin

1

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/07/siso>

[\\_modulo\\_1\\_derecho\\_a\\_una\\_alimentacion\\_sana\\_segura\\_y\\_soberana.pdf](#)

<sup>2</sup> Fuente: EPH, INDEC. 1er. trimestre 2024

detenemos demasiado en elucubraciones, diríamos que en cualquier lugar del mundo lo esperable sería que quien tiene en sus manos el poder de decidir, rápidamente arbitre los medios para facilitar el encuentro entre insumos básicos y necesitados. Pero no es así en este rincón del mundo, donde aún enfrentando los fallos de la justicia, el gobierno se empeña en mantener "a resguardo de los hambreados" estos insumos.

En el intento de analizar las justificaciones explícitas e implícitas de esta decisión, revisamos los argumentos que la ministra de Mrio. de Capital Humano utiliza para desobedecer los fallos de la justicia que la conminan a distribuir.

*"cuántas querés?", le preguntó en una llamada telefónica al referente de Proyecto 7, organización que se dedica a la problemática de personas en situación de calle hace más de 2 décadas<sup>3</sup>; cuando el referente le respondió "la situación debe resolverse por los canales institucionales", la Ministra cortó la comunicación.*

*"si tenés frío, jodete"<sup>4</sup>, "Da mucha vergüenza. Tienen toneladas de alimentos que no quieren entregar, a pesar de que la justicia se lo ordenó. Y ahora se le suma que tiene guardadas las frazadas, en medio de una ola polar y de decenas de muertes", apuntó el dirigente fundador de la organización Proyecto 7.*

**"cuando nos hicimos cargo del Gobierno no había ni un elemento en los depósitos de desarrollo social"<sup>5</sup>.**

Esta frase fue dicha el 10 de enero por el actual jefe de gabinete Guillermo Francos, en el Congreso Nacional. Sin embargo, *"la fecha en la que el Gobierno supo lo que había en los sitios de almacenamiento de Villa Martelli, Tucumán, Palermo y El Palomar (y en la Aduana de La Boca) fue el 19 de diciembre. Así consta en la auditoría interna que la cartera de Sandra Pettovello realizó"*.

En el mes de Mayo, Adorni, en una conferencia de prensa, recurrió a la construcción de una nueva mentira sobre la verdad: **"Efectivamente había alimentos comprados, gran parte en la gestión anterior, que efectivamente tienen el destino de asistir crisis o catástrofes"**.

Extrañamente, se sostiene desde la nota de Jeremías Batagelj en Página 12, "hizo omisión a que cuando se solicitó ayuda tanto en Bahía Blanca como Corrientes, el Gobierno no giró ni un solo alimento."

**"a quienes lo solicitaron"<sup>6</sup>** fue la respuesta de Pettovello a la justicia, ante quien informa haber entregado frazadas a municipios, los cuales (tanto de la oposición como oficialistas) desmienten haber recibido el recurso.

**"ni una sola frazada"**, afirma el Ministro de Desarrollo de la Comunidad de la Prov. de Buenos Aires. A CABA, la ciudad con más personas en situación de calle - según el último censo oficial hay 4.009 personas sin techo, incluidas

<sup>3</sup><https://www.pagina12.com.ar/758963-pettovello-se-guarda-las-frazadas-pero-no-ahorra-en-datos-falsos>. 9/8/24

<sup>4</sup><https://www.pagina12.com.ar/753204-crece-el-reclamo-para-que-pettovello-reparta-las-frazadas-de..> 19/7/24

<sup>5</sup><https://www.pagina12.com.ar/745170-alimentos-la-auditoria-interna-que-deja-al-descubierto-las-mentiras-del-gobierno..> 17/6/24

<sup>6</sup><https://www.lanoticiaweb.com.ar/pettovello-presento-insolito-informe-a-la-justicia-sobre-la-distribucion-de-frazadas/> 9/8/24

las que pasan la noche en un parador o centro de día- informan haberle entregado 4 frazadas!

***“si le das un plato de sopa a la persona que vive en la calle, la acomodás en la pobreza”***, manifestó el Secretario de Seguridad de CABA, ante su desacuerdo con que un vecino/a baje a darle un plato de comida a una persona en situación de calle. Este discurso intentó desanimar toda expresión de solidaridad con las personas en situación de calle/en situación de hambre.

## **Políticas de la crueldad. De los enunciados a las prácticas**

¿Qué encubren estas respuestas humillantes, estigmatizantes e indolentes ante la necesidad y el sufrimiento de inmensas mayorías en un contexto de frío polar y caída de protecciones sociales? No nos resulta sencillo develar las razones que motivan estas conductas.

Nos atraviesan sensaciones que van de la sorpresa y la perplejidad a la desolación. En este escenario podemos aventurar algunas hipótesis que contienen elementos tales como la estigmatización odiosa de los movimientos sociales y la convicción de que la pobreza es un hecho individual, resultado de la falta de motivaciones personales de crecimiento y superación.

Todas estas intervenciones del Estado nacional tienen un rasgo común: la crueldad, como una práctica que cosifica, humilla y provoca sufrimiento de manera deliberada.

Ezequiel Ipar, en un artículo denominado “La democracia cruel”, publicado recientemente por la revista Anfibia<sup>8</sup>, analiza el discurso de la crueldad como discurso político. Allí nos dice que “Las derechas radicales activan este tipo de retórica contra una multiplicidad de grupos vulnerables como los migrantes, las diversidades sexuales, los pobres y las clases trabajadoras que ocupan las últimas posiciones en el espacio social. En sus discursos se hace explícita la invitación a transgredir las normas que protegen derechos universales y a conformar una cofradía de individuos impiadosos: la comunidad de los que tienen la fuerza para impulsar la intolerancia en todos los aspectos de la vida social.” En otro pasaje Ipar señala que “La ideología abstracta que busca fabricar legitimidad social haciendo sufrir a grupos vulnerables y restringiendo selectivamente derechos civiles suele proponer como protagonista de este “derecho a despreciar a los otros” a la figura subjetiva del propietario, el nativo o el sujeto que se autopercibe superior en términos raciales.” En este punto, inevitablemente resuena la “categoría” “gente de bien” acuñada en los últimos tiempos.

Por estos días, Unicef lanzó la campaña “El Hambre no tiene final feliz... En la Argentina un millón de niñas y niños se van a dormir sin comer” (Unicef, Agosto 2024)<sup>9</sup>. “La Octava encuesta a hogares con niñas, niños y adolescentes, publicada por UNICEF Argentina este año, revela que un millón de chicas y chicos se van a la cama sin cenar, cifra que se eleva a

<sup>7</sup><https://www.lanacion.com.ar/sociedad/diego-kravetz-si-como-vecino-le-das-un-plato-de-sopa-caliente-a-la-persona-que-vive-en-la-calle-la-nid..> 16/7/24

<sup>8</sup> <https://www.revistaanfibia.com/la-democracia-cruel-desquiciados-siglo-xxi/> 21/8/2024

<sup>9</sup><https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/el-hambre-no-tiene-final-feliz-la-nueva-campania-de-unicef-argentina>

un millón y medio si se incluyen aquellos que se saltean alguna comida durante el día. En el caso de las personas adultas que viven en esos hogares y que se saltean alguna comida, el número se eleva a 4.5 millones, en muchos casos porque priorizan que sus hijos o hijas puedan alimentarse”.

Simultáneamente nos encontramos con que, según estimaciones del Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina (ODSA-UCA, la pobreza alcanzó al 52 por ciento de la población y la indigencia al 17,9 por ciento en el primer semestre del 2024. Estas cifras representan un aumento significativo frente al 41,7 por ciento y 11,9 por ciento registrados por el Indec en 2023, y son los valores más altos desde 2004.

Estos datos no deben desdibujarse, quedar tapados por noticias nuevas y convertirse en letra muerta sino que deben circular de boca en boca y alimentar el deseo de transformar una realidad mortificante.

Posicionadas desde la Salud Colectiva y la Medicina Social, retomamos la categoría de la determinación social de la salud y sus dimensiones de lo general con las configuraciones política, económica y cultural, a lo particular de las condiciones de vida comunitaria y de los grupos sociales, y lo singular de las condiciones de reproducción de la vida y las prácticas de salud de las familias y los individuos; para pensar cómo se genera y se regenera entre las tres dimensiones el derecho a la alimentación.

La distribución negada por parte del Estado, de alimentos y frazadas a

quienes más lo necesitan, que se perpetúa en los meses de gobierno de la ultraderecha libertaria, tiene severas consecuencias en los procesos de salud enfermedad cuidado; la interdependencia de los derechos recobra materialidad en esta realidad.

### **Interrogantes finales, aportes al debate**

En estos momentos donde el desconcierto tiende a paralizarnos y ante la dificultad para entender cómo llegamos a este punto, dejamos planteadas algunas preguntas que nos impulsan a seguir pensando y tratar de construir respuestas colectivas:

¿Cómo resistir estas nuevas prácticas de “exterminio”?

¿En qué horizonte de sociedad se sostienen, soportan y reproducen las prácticas de la crueldad?

¿Cómo defender derechos en un contexto de autoritarismo, persecución y criminalización de la protesta social?

¿De qué maneras rechazar la crueldad mientras continúan, al momento de escribirse estas líneas, sin darse explicaciones a la Justicia sobre la subejecución del presupuesto de políticas de infancias y de asistencia alimentaria?

¿Qué relación existe, como afirma Rita Segato, citada en Ipar (2024) entre la “supervivencia de prácticas crueles en los márgenes de nuestra cultura” y la reaparición de éstas en el espacio público?

- ALAMES La Plata. 5/9/2024